

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 123

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE
RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº069/04

Entró en la Sesión 22/04/04

RESOL. 054/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

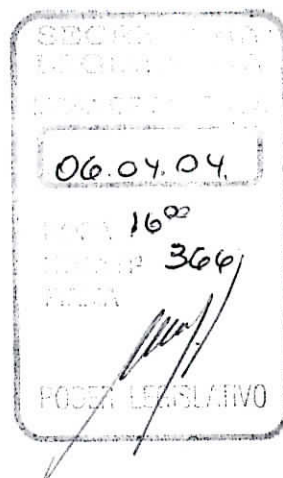
Az Hº 123
~~029~~ / 04

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.04.04
MESA DE ENTRADA
Nº 123 Hs. FIRMA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 069/04

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA 01 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la Ciudad de Neuquen, a partir del día 05 de Abril del corriente año, a los efectos de asistir a diversas reuniones destinadas a Legislador Luis del Valle VELÁSQUEZ recabar información sobre la nueva Ley de Hidrocarburos de la mencionada Provincia y gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/NEU/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/NEU/BUE/RGA a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque F.U.P., quien se trasladará a dicha ciudad a partir del día 05 de Abril del corriente año, a los efectos de asistir a diversas reuniones destinadas a recabar información sobre la nueva Ley de Hidrocarburos de la mencionada Provincia y gestiones inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

069 / 04

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO

Presidencia

Bloque Frente de Unidad Provincial

FUP

382

01-04-04

1220

Alleg.

NOTA N° /04

Ushuaia, 1 de Abril de 2004.

Sr. Presidente de la
Legislatura Provincial
Vicegobernador de la Provincia
Don **HUGO COCCARO**
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Neuquen, donde asistiré a una reuniones para recabar informacion sobre la nueva ley provincial de Hidrocarburos en mencionada Provincia y gestiones correspondientes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Río Grande-Buenos Aircs-Neuquen, partiendo el día 5 de Abril del corriente año y los tramos Neuquen-Buenos Aircs-Río Grande abiertos, y se abones los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

12 Dec 5


LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador
F.U.P.